



**DIPLOMADO PARA LA CERTIFICACIÓN OFICIAL DE
COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS**
REPRESENTACIÓN DE ACTORES PARA PROMOVER EL
DESPACHO ADUANERO DIRECTO DE LAS MERCANCIAS SIN
INTERVENCIÓN DE UN AGENTE ADUANAL

12
AGOSTO

I. Antecedentes

Con fecha 14 de enero del 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.

Con fecha 09 de diciembre del 2013, se estableció en la nueva Ley Aduanera, la posibilidad de que el Representante legal de una empresa pueda promover el Despacho Aduanero sin intervención de un agente aduanal; estableciéndose formalmente las directrices para el efecto, los días 20 de abril, 28 de agosto y 24 de diciembre del mismo año 2015, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las modificaciones al Reglamento de la Ley Aduanera y las Reglas Generales de Comercio Exterior.

En consecuencia, observamos los grandes cambios en materia de Despacho Aduanero, dando oportunidades a más de 120 millones de mexicanos para hacer operaciones de despacho aduanal y con ello facilitar el intercambio comercial con el mundo.

Entre los principales **requisitos** que establece la normatividad vigente (específicamente el artículo 236 del Reglamento de la Ley Aduanera), para obtener la autorización de Representante Legal, se prevé el siguiente:

“IV. Acreditar tener experiencia o conocimientos en comercio exterior con cualquiera de los documentos siguientes:

1.- Título profesional expedido o su equivalente en los términos de la ley de la materia, o cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública;

2.- Certificado en materia de comercio exterior o aduanal emitida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

3.- Documento expedido por el SAT, con el que compruebe haber acreditado el examen de conocimientos y práctico en materia de comercio exterior o aduanal;

4.- Documento con el que acredite haber tenido la calidad de apoderado aduanal, por un tiempo mínimo de un año;

5.- Documento con el que acredite haber tenido la calidad de mandatario o dependiente de agente aduanal, o ex servidor público del SAT que haya tenido como adscripción cualquiera de las aduanas del país por un tiempo mínimo de un año. En este último caso siempre que haya transcurrido un año del último empleo, cargo o comisión en términos de lo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y

6.- Constancia expedida por alguna empresa que habitualmente realice operaciones de comercio exterior con la que acredite haber ocupado puestos operativos relacionados con el área, por un tiempo mínimo de un año...”

Por lo que, el Comité de Gestión por Competencia de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM), conformado por la propia ANIERM, la Agrupación Mexicana de Vistas Aduanales A.C. (AMVA), la Asociación Nacional de Agentes de Carga Internacional A.C. (ANACIAC) y la Universidad del Valle de México, desarrolló el Estándar de Competencia denominado “Representación de Actores de Comercio Exterior para promover el Despacho Aduanero Directo de las Mercancías sin intervención de un Agente Aduanal”, mismo que ha sido aprobado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 07 de abril de 2016.

II. Objetivo General

El participante adquirirá las competencias necesarias y suficientes, para realizar el Despacho Aduanero, sin Intervención de un agente aduanal, que le permita integrar su portafolio de evidencias para evaluarse y obtener la Certificación Oficial del Estándar, denominado “Representación de Actores de Comercio Exterior para promover el Despacho Aduanero Directo de las Mercancías sin intervención de un Agente Aduanal” por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Generar el conocimiento al participante para que logre aprehender, comprender, aplicar y analizar la competencia para:

- Autorizar las órdenes de compra/venta de las mercancías de importación o exportación
- Utilizar el sistema electrónico aduanero, para promover el despacho aduanero de las mercancías
- Interponer los medios de defensa, derivados de los actos de las autoridades al ejercer sus facultades de comprobación
- Cumplir con las obligaciones posteriores al despacho aduanero

III Temario

Módulo 1 de 6

Como Autorizar las órdenes de compra/venta de las mercancías de importación o exportación

Objetivo:

El participante aprenderá como evaluar una orden de compra/venta, de mercancías de importación o de exportación, determinando la clasificación arancelaria de las mercancías, para realizar el pedimento y conocer las contribuciones y restricciones y regulaciones no arancelarias, para autorizar la compra/venta.

1. ¿Cómo se corrobora la relación de mercancías del área de compras que se necesitan importar o exportar?:

- ¿Cómo se menciona la naturaleza y características de las mercancías, de una muestra física/información documental/información en la página web del proveedor?
- ¿Cómo se menciona el origen y procedencia de la mercancía?
- ¿Cómo se mencionan las fechas en las que requiere la mercancía?
- ¿Cómo se menciona la cantidad y el costo unitario y total de la mercancía?
- ¿Cómo se menciona el INCOTERM de las mercancías?
- ¿Cómo se mencionan los proveedores/compradores de la mercancía, poniendo especial cuidado en el TAX ID
- ¿Cómo se menciona el medio de transporte en el que se enviará la mercancía?
- ¿Cómo se menciona la aduana de entrada/salida de la mercancía?

2. ¿Cómo se determina la Clasificación Arancelaria de las mercancías en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE)?:

- ¿Cómo se explica la(s) sección(es) probable(s) aplicable(s) de las mercancías, con sus notas?
- ¿Cómo se explican los capítulo(s) probable(s) aplicable(s) de las mercancías con sus notas?
- ¿Cómo se explican la(s) partida(s) probable(s) aplicable(s) de las mercancías con sus notas?
- ¿Cómo se explican la(s) sub partida(s) de primer nivel probable(s) aplicable(s) de las mercancías?
- ¿Cómo se explican la(s) sub partida(s) de segundo nivel probable(s) aplicable(s) de las mercancías?
- ¿Cómo se explican la(s) fracción(es) arancelaria (s) probable(s) aplicable(s) de las mercancías?
- ¿Cómo se explican la(s) Regla(s) General(es) y la (s) Complementaria(s) probable(s) aplicable(s)?
- ¿Cómo se explican en que caso(s) aplica la solicitud de consulta a las autoridades?

3. ¿Cómo se Realiza el Pedimento, con base en el Instructivo para el llenado del Pedimento?:

- ¿Cómo se explica el llenado de cada uno de los campos del pedimento?,
- ¿Cómo se explica el régimen aduanero aplicable?,
- ¿Cómo se explica cómo se llega al cálculo de contribuciones?,
- ¿Cómo se explica cómo se cumplen las restricciones y regulaciones no arancelarias?,
- ¿Cómo se explica si aplica trato arancelario preferencial?

- ¿Cómo se explica si se aplica alguno de los diferentes Programas de Fomento a la Producción y a las Exportaciones y Registros, así como otros esquemas de apoyo a las exportaciones, tales como: Programas de Promoción Sectorial (PROSEC), el Programa de Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), el Registro de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX), el Registro de Empresas de Comercio Exterior (EXCEX) y la Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores (Draw Back)?

Duración Total del Módulo I: 24 Horas

En este módulo del diplomado serán recabadas las siguientes evidencias que integrarán el portafolio de evidencias de cada participante, todo ello para su evaluación y certificación:

1. La relación de las mercancías del área de compras que se necesitan, elaborada:
 - Contiene el nombre, la naturaleza y características de las mercancías que se necesitan
 - Contiene el proveedor sugerido/posibles proveedores, poniendo especial cuidado en el TAX ID
 - Contiene las cotizaciones de la mercancía de los diferentes proveedores
 - Indica las fechas en las que se necesita la mercancía
 - Especifica la cantidad y el costo unitario de la mercancía y costo total
 - Contiene el INCOTERM de las mercancías.

- Contiene el medio de transporte en el que se enviará la mercancía
- Especifica las aduanas de entrada/salida
- Contiene las fechas de llegada de las mercancías a la empresa.

2. El Pedimento, elaborado:

- Contiene la fracción arancelaria de las mercancías
- Describe la mercancía en cuanto a la naturaleza y características técnicas y comerciales necesarias y suficientes para determinar su clasificación arancelaria
- Especifica la cantidad de mercancía
- Especifica las contribuciones a las que está sujeta la mercancía
- Describe las restricciones y regulaciones no arancelarias
- Menciona el INCOTERM de las mercancías
- Menciona al proveedor de la mercancía
- Contiene el trato arancelario
- Especifica el Régimen Aduanero aplicable
- Menciona pago de contribuciones que hay que prever.

Módulo 2 de 6

Como utilizar el Sistema Electrónico Aduanero, para promover el despacho aduanero de las mercancías.

Objetivo:

El participante aprenderá como utilizar el Sistema Electrónico Aduanero, para promover el despacho aduanero de las mercancías integrando toda la documentación requerida ya sea en papel o digital



1. ¿Cómo Corroborar el envío o recepción del documento de transporte, factura, lista de empaque, certificado de origen y documentos que comprueben el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias, al vendedor/comprador, contra la orden de compra?:

- ¿Cómo verifica que la mercancía corresponda a la orden de compra en cuanto a descripción, cantidad, precio unitario, precio total, término internacional de comercio exterior (INCOTERM), tipo de moneda, fecha de expedición, vendedor/comprador y contra factura, por medios electrónicos/físicos. En el caso de mercancías susceptibles de ser identificadas individualmente, la información relativa a los números de serie, parte, marca, modelo o, en su defecto, las especificaciones técnicas o comerciales necesarias para identificar las mercancías y distinguirlas de otras similares, cuando dichos datos existan.?,
- ¿Cómo verifica que el certificado de origen y los documentos que comprueben el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias?,
- ¿Cómo corrige algún error identificado en los documentos anteriores, a través de un escrito de aclaraciones?, y
- ¿Cómo verifica la fecha y lugar de llegada/envío de las mercancías?

2. ¿Cómo Confronta la mercancía en Depósito ante la Aduana contra documentos?:

¿Cómo Solicita en el Recinto Fiscal/Fiscalizado, la mercancía para realizar la verificación física de ésta, contra: la factura, lista de empaque, documento de transporte, certificado de origen y demás documentos?, y

• ¿Cómo Levanta el Parte de faltantes, sobrantes/daños?

3. ¿Cómo captura el Pedimento con base en el Instructivo para el llenado del Pedimento, mediante el Sistema Electrónico Aduanero?:

- ¿Cómo ingresa al Sistema Electrónico Aduanero mediante la FIEL/Sello Digital.
- ¿Cómo genera la información COVE/Acuse de Valor?,
- ¿Cómo reproduce electrónicamente los documentos (E-DOCUMENT)?,
- ¿Cómo declara los acuses electrónicos en el Pedimento?,
- ¿Cómo glosa el pedimento contra la documentación?,
- ¿Cómo envía a pre-validar el archivo de validación del pedimento y recibiendo el acuse?,
- ¿Cómo genera el archivo de pago de Contribuciones y recibiendo el acuse?,
- ¿Cómo imprime el pedimento extendido validado y pagado, para glosa?,
- ¿Cómo imprime el pedimento extendido y el simplificado y la relación de documentos?, y
- ¿Cómo captura el código alfanumérico armonizado del transportista CAAT?

4. ¿Cómo Despacha las Mercancías?:

- ¿Cómo ingresa el transporte a la aduana o a pie, presentando el Pedimento Simplificado y la relación de documentos, en su caso?,
- ¿Cómo presenta el Pedimento Simplificado y la mercancía ante el mecanismo de selección automatizado, para que las autoridades ejerzan sus facultades de comprobación?, y
- ¿Cómo presenta pruebas de alguna supuesta infracción?

Duración Total del Módulo 2: 24 Horas

En este módulo del diplomado serán recabadas las siguientes evidencias que integrarán el portafolio de evidencias de cada participante, todo ello para su evaluación y certificación:

1. Los documentos de importación/exportación (Documento de transporte, factura, lista de empaque, escritos, certificado de origen, documento para gozar de trato arancelario preferencial, acuses de COVE, E-DOCUMENT y documentos que comprueben el cumplimiento de las Regulaciones y Restricciones NO Arancelarias), así como el Pedimento Extendido, elaborados:

- Contienen la descripción de la mercancía,
- Contienen la cantidad de mercancía,
- Contienen el precio unitario y total de la mercancía,
- Contienen el INCOTERM de las mercancías,
- Contienen el tipo de moneda a la que estará sujeta la mercancía,
- Contienen fecha de expedición,
- Contienen la fracción arancelaria, y
- Contienen la aduana de entrada/salida de la mercancía.

2. El Registro del Código Alfanumérico Armonizado del Transportista (CAAT), elaborado:

- Especifica el código alfanumérico,
- Menciona el número de pedimento(s), y
- Menciona el número de patente.

3. El pedimento simplificado validado y pagado, elaborado:

- Contiene el código de barras,
- Contiene sello del banco,
- Contiene peso bruto y cantidad de bultos, y
- Menciona el número de guía(s) / orden de embarque(s).

MODULO 3 de 6

Gestionar la documentación para atender posibles infracciones en el despacho aduanero de las mercancías

Objetivo:

El participante aprenderá como interponer los medios de defensa derivados de los actos de las autoridades al ejercer sus facultades de comprobación

1. ¿Cómo Presentar la documentación comprobatoria ante alguna posible infracción en el despacho aduanero de las mercancías?:
 - ¿Cómo Recibir el Citatorio, la Notificación y el Oficio?,
 - ¿Cómo Solicitar / Recabar la documentación comprobatoria con el área jurídica de la empresa / las autoridades competentes encargadas de las operaciones de comercio exterior, que atiendan la posible infracción?,
 - ¿Cómo Identificar el plazo, dónde ofrece la celebración de una junta técnica consultiva para definir la correcta clasificación arancelaria?,
 - ¿Cómo Identificar el tiempo, para aportar pruebas y alegatos?

Duración Total del Módulo 3: 8 Horas

En este módulo del diplomado serán recabadas las siguientes evidencias que integrarán el portafolio de evidencias de cada participante, todo ello para su evaluación y certificación:

1. La documentación comprobatoria, presentada:
 - Mencionan el motivo para desvirtuar la infracción, y
 - Contienen la fundamentación para desvirtuar la infracción.
2. El control de los procedimientos administrativos en materia aduanera, elaborados:
 - Contiene los números de oficio,
 - Menciona la infracción,
 - Contiene la aportación de pruebas y alegatos, y
 - Contiene el pago del crédito fiscal y la resolución.

MODULO 4 de 6

Como Cumplir con las obligaciones posteriores al despacho aduanero

Objetivo:

El participante aprenderá como cumplir con las obligaciones posteriores al despacho aduanero.

1. ¿Cómo llevar el control de documentos físicos y electrónicos de los despachos aduaneros integrados?:
 - ¿Cómo debe controlar la documentación relacionada con las operaciones de comercio exterior en la forma en que se haya emitido u obtenido, así como las Restricciones y Regulaciones NO Arancelarias?

- ¿Cómo identifica la información, documentación y otros medios de prueba necesarios para comprobar el país de origen y de procedencia de las mercancías, para efectos de preferencias arancelarias; marcado de país de origen, aplicación de cuotas compensatorias, cupos y otras medidas que al efecto se establezcan conforme a la Ley de Comercio Exterior y tratados internacionales de los que México sea parte, y proporcionarlos a las autoridades aduaneras cuando se requieran?, y
- ¿Cómo debe mantener la copia de la manifestación de valor y hoja de cálculo, así como obtener la información, documentación y otros medios de prueba necesarios para comprobar que el valor declarado ha sido determinado de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley y proporcionarlos a las autoridades aduaneras?

2. ¿Cómo debe llevar el Sistema de control de inventarios en forma automatizada, que mantiene en todo momento el registro actualizado de los datos de control de las mercancías de comercio exterior, mismo que debe estar a disposición de la autoridad aduanera?:

- ¿Cómo debe contener el nombre de la mercancía?,
- ¿Cómo debe contener la cantidad de la mercancía?, y
- ¿Cómo debe mencionar el número de pedimento que ampara la mercancía?

Duración Total del Módulo 4: 8 Horas

En este módulo del diplomado serán recabadas las siguientes evidencias que integrarán el portafolio de evidencias de cada participante, todo ello para su evaluación y certificación:



1. El control de documentos físicos y electrónicos de los Despachos Aduaneros integrado:

- Contiene la documentación relacionada con las operaciones de comercio exterior en la forma en que se haya emitido u obtenido, así como las Restricciones y Regulaciones NO Arancelarias,
- Incluye la información, documentación y otros medios de prueba necesarios para comprobar el país de origen y de procedencia de las mercancías, para efectos de preferencias arancelarias; marcado de país de origen, aplicación de cuotas compensatorias, cupos y otras medidas que al efecto se establezcan conforme a la Ley de Comercio Exterior y tratados internacionales de los que México sea parte, y proporcionarlos a las autoridades aduaneras cuando se requieran
- Tiene copia de la manifestación de valor y la información, documentación y otros medios de prueba necesarios para comprobar que el valor declarado ha sido determinado de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley y proporcionarlos a las autoridades aduaneras.

2. Sistema de control de inventarios en forma automatizada, que mantiene en todo momento el registro actualizado de los datos de control de las mercancías de comercio exterior, mismo que debe estar.

- Contiene el nombre de la mercancía,
- Contiene la cantidad de la mercancía
- Menciona el número de pedimento que ampara la mercancía.

Módulo 5 de 6 (Virtual)

Logística Internacional e Incoterms 2010

Objetivo:

Brindar al participante los conocimientos logísticos necesarios para elaborar un correcto proyecto de embarque de mercancías hacia cualquier parte del mundo, respetando eficientemente los Términos de Comercio Internacional (INCOTERMS).

1. Envase, embalaje, manejo y almacenamiento:

- Diseño
- Imagen de Producto
- Materiales de Envase y Empaque
- Normatividad
- Embalaje

2. Los medios de transporte, ventajas y desventajas de cada uno de ellos:

- Autotransporte. Ferrocarril.
- Marítimo
- Aéreo
- Transporte multimodal
- Seguro de la mercancía.

3. INCOTERMS 2010

- EWX
- FAS
- FCA
- FOB
- CFR
- CPT
- CIP
- CIF
- DDP
- DAT
- DAP
- DDP

Duración Total del Módulo 5: 18 Horas

Módulo 6 de 6 (Virtual)

Programas de Fomento a las Exportaciones

Objetivo:

Conocer, manejar y aplicar, las Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, en el ámbito de competencia de la Secretaría de Economía, en lo relativo a los Programas e Instrumentos de Fomento, tales como Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), Programas de Promoción Sectorial (PROSEC), Altamente Exportador (ALTEX), Empresas de Comercio Exterior (ECEX), Devolución de Impuestos a los Exportadores (DRAW BACK).

1. Programas e instrumentos de fomento

- Capítulo 3.1 Disposiciones Generales
- Capítulo 3.2 Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)
- Capítulo 3.3 De los requisitos específicos del Programa IMMEX
- Capítulo 3.4 Programas de Promoción Sectorial (PROSEC)
- Capítulo 3.5 Altamente Exportador (ALTEX)
- Capítulo 3.6 Empresas de Comercio Exterior (ECEX)
- Capítulo 3.7 Devolución de impuestos a los Exportadores (Draw-back)
- Capítulo 3.8 Otras disposiciones

2. Sistema Integral de Información de Comercio Exterior (SIICEX)

- Capítulo 3.1 Disposiciones Generales (Programas e instrumentos de fomento)
 - Anexo 3.1.4 Reporte anual de operaciones de comercio exterior
 - Capítulo 3.2 Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)
 - Anexo 3.2.1 Solicitud de autorización o ampliación de programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de servicios de Exportación (IMMEX)
 - Anexo 3.2.4 Actividades que podrán autorizarse bajo la modalidad de Servicios del Programa IMMEX
 - Anexo 3.2.8 Sectores Productivos
 - Capítulo 3.4 Programas de Promoción Sectorial (PROSEC)
 - Anexo 3.4.1 Solicitud de autorización o ampliación de Programa de Promoción Sectorial (PROSEC)
 - Capítulo 3.5 Altamente Exportador (ALTEX)
 - Anexo 3.5.1 Solicitud de inscripción en el registro de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX)
 - Capítulo 3.6 Empresas de Comercio Exterior (ECEX)
 - Anexo 3.6.1 Solicitud de inscripción en el registro de Empresas de Comercio Exterior (ECEX)
 - Capítulo 3.7 Devolución de impuestos (Draw-back)
 - Anexo 3.7.1-A Solicitud de devolución de impuestos de importación causados por mercancías retornadas en el mismo estado o por mercancías para reparación o alteración (DRAWBACK)
 - Anexo 3.7.1-B Solicitud de devolución de impuestos de importación causados por insumos incorporados a mercancías de exportación, para exportadores que transformen el bien importado (DRAWBACK)
- 1.4 FOB

Duración Total del Módulo 6: 18 Horas

V. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

Los participantes del diplomado que logren integrar el portafolio de evidencias, podrán optar por la evaluación para la obtención del Certificado de Competencia Laboral emitido por el CONOCER en el estándar denominado "Representación de actores de comercio exterior para promover el despacho aduanero directo de las mercancías sin intervención de un agente aduanal." a través de nuestro grupo de Instructores-evaluadores quienes están debidamente certificados y acreditados ante el CONOCER.

VI. INVERSIÓN:



DIPLOMADO DE 100 HRS	
CONCEPTO	COSTO MXN
Diplomado "	*\$15,500 MXN

Contacto:

administracion@asesores-stratego.com

Evaluación y certificación

Descripción	Cantidad	Precio por candidato	Importe
Evaluación de la competencia.	1	\$ 3,500.00	\$3,500.00
Certificado de Competencia.	1	\$ 1,500.00	\$1,500.00
	Total:		*\$5,500.00

*En caso de requerir factura incrementar 16% de IVA

Información General

Logística

Inicio del curso: 12 de agosto de 2016

Horario:

Duración: 100 horas

Las sesiones se distribuirán de la siguientes
manera:

Fechas
12 de agosto
13 de agosto
19 de agosto
20 de agosto
26 de agosto
27 de agosto
02 de septiembre
03 de septiembre

Modalidad Presencial 64hrs:

Se imparte en las instalaciones ubicadas en las
oficinas de Asesores Stratego

Modalidad Virtual 36hrs:

Tendrán acceso a la plataforma de cursos de
ANIERM con su usuario y contraseña

Acerca de ANIERM

Delegación Noroeste.

Somos miembros y representantes de la
Asociación Nacional de Importadores y
Exportadores de la República Mexicana A.C.
(ANIERM), en los Estados de Baja California,
Baja California Sur, Sonora y Sinaloa.

ANIERM es el organismo especializado en
comercio exterior más representativo del país.

Despliega una intensa y permanente acción
institucional ante diversos organismos e
instituciones públicas y privadas con el
objetivo de crear y mantener un entorno que
facilite la actividad empresarial y el desarrollo
del intercambio comercial de México con el
mundo desde hace más de 71 años.



Pull de Instructores/evaluadores

Dr. José Gerardo Tajonar Castro

Ir a su [LinkedIn](#)

Mtro. José Antonio Gómez Rodríguez

Ir a su [Curriculum](#)

**Lic. en Vista Aduanal Francisco Humberto
Segreste Pulido**

Ir a su [LinkedIn](#)

Lic. Hilda Flores Álvarez.

Ir a su [Curriculum](#)

Lic. José Luis Serrano del Rayo

Ir a su [LinkedIn](#)

Lic. Marcos Casillas Mendoza

Ir a su [Curriculum](#)

